



INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTADO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

**PROCESO ASOCIADO EVALUACIÓN, MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO A LA
GESTIÓN**

MARÍA DEL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO
Profesional Universitario Oficina de Control Interno

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE
ROLDANILLO, VALLE - INTEP
MARZO DE 2019**

Comprometidos con la Excelencia

INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP
Nit. 891.902.811-0
Carrera 7 # 10 - 20; Roldanillo, Valle del Cauca, Colombia
PBX: +57 (2) 2298586
www.intep.edu.co
rectoria@intep.edu.co



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:

MARÍA DEL SOCORRO VALDERRAMA
CAMPO

Período evaluado:
Noviembre de 2018 a
febrero de 2019

Fecha de elaboración: 14 de
marzo 2019

DESTINATARIOS¹:

Germán Colonia Alcalde, Rector

William Gómez Valencia, Secretario General

José Julián Gil Salcedo, Jefe oficina de Planeación

OBJETIVOS:

- 1) Identificar los principales avances y oportunidades de mejoramiento presentados en el proceso de implementación de cada uno de los componentes que conforman el Sistema de Control Interno.
- 2) Emitir recomendaciones tendientes a facilitar el proceso de implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Control Interno.

ALCANCE:

El alcance previsto para la ejecución de este informe contempló la verificación del estado actual de cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle –INTEP, tomando como base los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, versión 2.

¹ En virtud de lo establecido en el Decreto 648 de 2017, Artículo 2.2.21.4.7, Parágrafo Primero “Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones [emitidos por la Oficina de Control Interno] tendrán como destinatario principal al representante legal de la Institución y al Comité de Coordinación de Control Interno (...)”



ANTECEDENTES:

Este informe compila los resultados de las actividades de seguimiento y control, obtenidos por la oficina de control interno, durante el periodo noviembre 1 de 2018 a febrero 28 de 2019.

Teniendo en cuenta que la oficina no cuenta con un equipo multidisciplinario como lo ordena el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, el proceso auditor se desarrolla a través de actividades de seguimiento y evaluación a los procesos, midiendo el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales establecidas en el plan estratégico y en el plan de acción para la vigencia.

PERÍODO OBJETO DE REPORTE: 1 de noviembre de 2018 a 28 de febrero de 2019.

MARCO LEGAL

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley 1474 de 2011, se presenta el informe pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP.

Otras normas:

Ley 87 de 1993

Ley 909 de 2004

Decreto ley 19 de 2012

SOPORTE NORMATIVO

Decreto 2482 de 2012

Decreto 943 del 21 de mayo de 2014. Modelo Estándar de Control Interno MECI

Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.

Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Versión 2

ANTECEDENTES:



A partir de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, mediante Decreto 1499 de 2017, se promueve el mejoramiento continuo de las Instituciones, para establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG se define en el Artículo 2.2.22.3.2. del Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

El Modelo focaliza su atención en las organizaciones y sus servidores públicos, específicamente en las prácticas y procesos que adelantan para transformar insumos en resultados y en generar los impactos, es decir, su foco es tanto la gestión y el desempeño organizacional como la satisfacción de los intereses generales de la sociedad.

Para ello, el Modelo parte de una visión múltiple de la gestión organizacional, que incluye siete (7) dimensiones claves que a su vez agrupan un conjunto de diecisiete (17) políticas de gestión y desempeño Institucional, prácticas, elementos o instrumentos con un propósito común, generales a todo proceso de gestión, pero adaptables a cualquier entidad pública, y que, puestas en práctica de manera articulada e intercomunicada, permitirán que MIPG opere.

El 25 de julio de 2018 se realizó una modificación al decreto 1083 de 2015; donde se incorporó al Modelo Integrado de Planeación MPG la política número 17 denominada Mejora Normativa; con el fin de que abarque aspectos de la calidad en la producción de las normas, su impacto, la racionalización del inventario normativo, la participación y consulta pública en el proceso de elaboración de las normas, la generación de capacidades dentro de la administración pública, al igual que la defensa y la divulgación del ordenamiento jurídico.

A continuación, se enuncian las Políticas de Gestión y Desempeño :

- Planeación Institucional
- Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
- Talento humano
- Integridad
- Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
- Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
- Servicio al ciudadano
- Participación ciudadana en la gestión pública
- Racionalización de trámites



- Gestión documental
- Gobierno Digital
- Seguridad Digital
- Defensa jurídica
- Gestión del conocimiento e innovación
- Control interno
- Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
- Mejora Normativa

Dimensión Control Interno

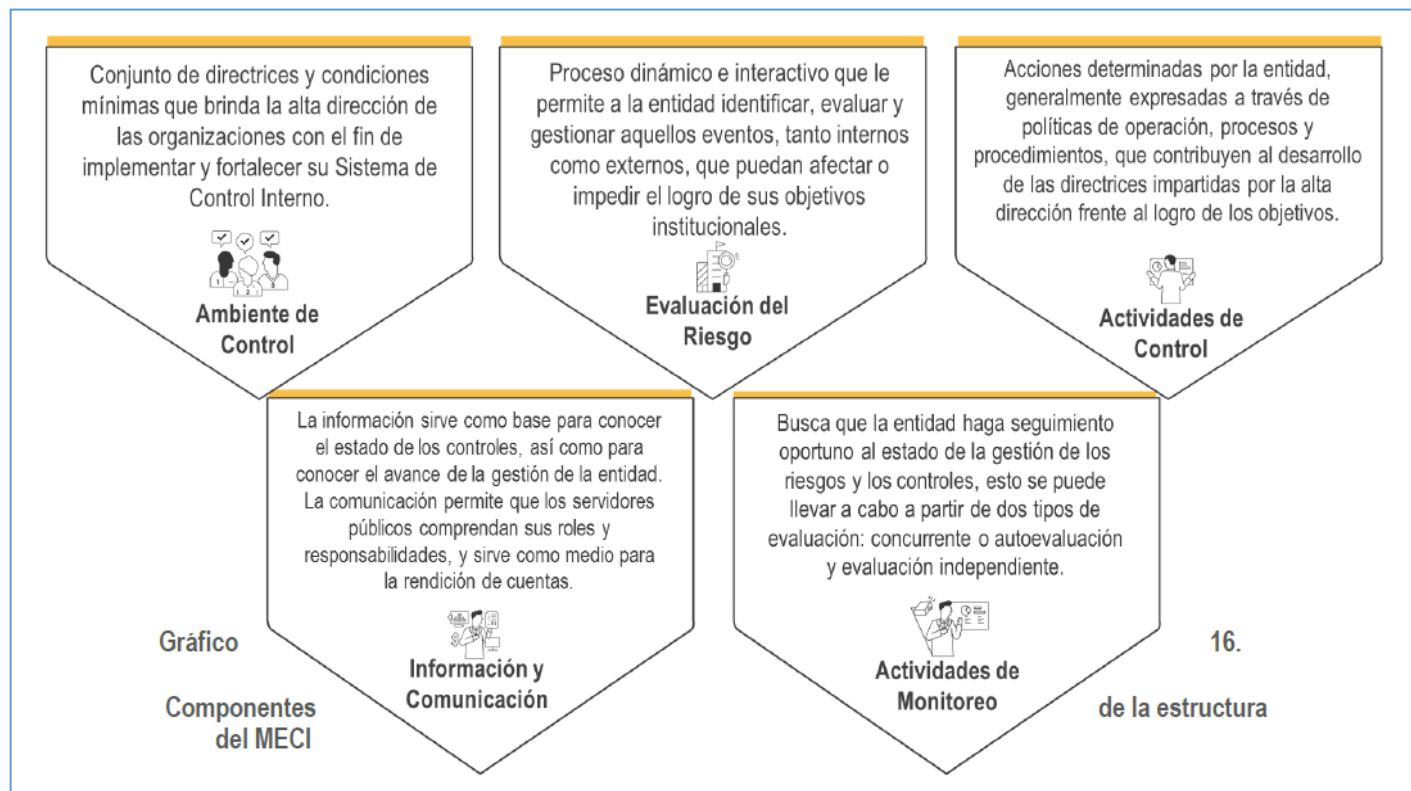
La dimensión de MIPG Control Interno y la política que lo integra, se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, el cual se actualizó en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014-2018). Esta actualización se adoptó mediante el Documento Marco General de MIPG y se desarrolla en detalle en el Manual Operativo V 2.

Igualmente, se logra cumplir el objetivo de MIPG “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”.

El objetivo del MECI es proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de parámetros necesarios (autogestión) para que las entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituyen en parte integral (autocontrol). Para ello, las entidades, en términos generales deberán diseñar y mantener la estructura del MECI a través de sus cinco componentes y asignar las responsabilidades en la materia, a cada uno de los servidores.²

El INTEP tiene la responsabilidad de diseñar, mantener de manera adecuada y efectiva el MECI, en cada uno de los cinco componentes que lo integran. Los componentes se describen a continuación:

² Manual Operativo Sistema de Gestión, Modelo Integrado de planeación y Gestión. Versión 2. Presidencia de la República.



Fuente: Manual Operativo MIPG – versión 2 agosto de 2018 publicado en la Página web Función Pública

Alistamiento, actualización institucional y práctica de autodiagnóstico por dimensión.

El INTEP mediante la Resolución 609 del 11 de abril de 2018, adopta la actualización del modelo estándar de control interno – MECI y se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

A continuación se presenta el avance del periodo en cada uno de los componentes del MECI

1. AMBIENTE DE CONTROL

Continuando con las actividades propuestas por el INTEP, para la implementación de MIPG, durante noviembre y diciembre de 2018, se continuó el diligenciamiento de los autodiagnósticos por las diferentes



áreas. Para la formulación de las acciones de mejora se realizó reuniones con los responsables de cada dimensión de MIPG, durante enero y febrero de 2019.

Respecto a las actividades necesarias para asegurar un ambiente de control, la Institución mediante la Resolución 447 de 22 de febrero de 2018, adoptó el Modelo de Planeación y Gestión y se creó el comité Institucional de Gestión y Desempeño.

A continuación se presentan los avances respecto a las políticas que tienen relación con Ambiente de Control:

TALENTO HUMANO

Respecto a la estructura organizacional del INTEP, durante el periodo evaluado no presentó modificaciones. La última modificación fue adoptada mediante el Decreto nacional 3174 de 2005 e incorporada a la estructura administrativa del Departamento del Valle del Cauca por la Ordenanza 297 de 2009.

Según reportó el Secretario General, se encuentra en espera de las claves para acceder a la plataforma del SIGEP.

A continuación se presenta el estado de las vacantes definitivas, cuyo comportamiento a sido constante durante el periodo evaluado.

REPORTE VACANTES DEFINITIVAS A FEBRERO DE 2019 CARRERA ADMINISTRATIVA

NIVEL	ENCARGO	PROVISIONALIDAD	SIN PROVEER	TOTAL
ASISTENCIAL	1	5	0	6
TÉCNICO	0	0	0	0
PROFESIONAL	2	1	0	3
ASESOR	0	0	0	0
TOTAL	3	6	0	9

Para la implementación del Plan Estratégico de Talento Humano se requiere de un análisis del estado de las condiciones para llevarlo a cabo.

✓ Política de Integridad

Para la adopción del Código de Integridad, se envió la propuesta al Comité Institucional de Gestión y



Desempeño, para su revisión y fue aprobado. Aún está en proceso los ajustes de diagramación para su socialización.

✓ **Planes de Bienestar e Incentivos**

La cultura, además de centrarse en valores y en la orientación a resultados, debe incluir como eje el bienestar de los servidores para garantizar que el compromiso, la motivación y el desarrollo estén permanentemente presentes; en el INTEP las acciones propuestas para el período reportado se han ejecutado de manera oportuna a través de las siguientes actividades:

- Campeonato inter-semestral de futsala administrativos.
- Campeonato inter-semestral de voleibol mixto administrativos.
- Campeonato inter-semestral de futsala docentes.
- Atención psicológica a docentes.
- Atención psicológica administrativos.
- Apoyo programa formación continua docentes.
- Actividad integración de clima laboral administrativos.
- Actividad integración de clima laboral docentes
- Reconocimiento a docentes
- Presentación de danza infantil hijos de docentes
- Taller de danza infantil hijos de docentes
- Evento cultural para docentes y administrativos INCOLBALLET
- Evento cultural para docentes y administrativos en convenio con el museo rayo
- Actividad cultural para administrativos y docentes
- Actividad integración funcionarios y familias.
- Actividad integración docente sedes
- Actividad integración funcionarios y familias
- Bienvenida docentes
- Capacitación pre-pensionados administrativos
- salud promoción y prevención administrativos y docentes
- compartir evento social
- Carnetización administrativos
- Capacitación Programación Neurolingüística administrativos y docentes.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

✓ **Planes**



El periodo del Rector es de tres años y vence el 31 de octubre de 2019, se presentó el avance de cumplimiento ante el Consejo Directivo de la Institución. Es importante definir si se inicia la formulación del nuevo Plan de Desarrollo teniendo en cuenta que el vigente estaba planteado para el periodo 2010-2020.

Es importante aclarar que se ha realizado el diagnóstico sobre la batería de indicadores que son más relevantes para medir el desempeño institucional, sin embargo aún no han sido socializados.

Respecto al reporte de avance de la obra del nuevo bloque académico del INTEP, el cual se construye desde el 1 de octubre de 2018, es importante tener en cuenta que hubo una suspensión de 54 días (del 15 de noviembre de 2018 hasta el 8 de enero de 2019), debido al traslado de las 3 palmas zanconas y a los trámites correspondientes para poder realizarlo para que no se vieran afectadas por el cambio de lugar. Actualmente se encuentran trabajando 37 obreros más el Equipo de Profesionales por parte del contratista, además del Equipo Interventor. A la fecha ya se han realizado en su totalidad las obras preliminares:

Cerramiento

Campamento

Demolición (Plazoleta y Auditorio Alférez Real)

Desmante (Cubiertas, ventanas, puertas, tejas de barro)

Traslado de Palmas

Excavación: Semisótano

Cimentación: Zapatas. Pedestales, vigas de cimentación y de contrapiso

Se estima que el avance de la obra hasta el momento es de un 12%.

Se adjunta registro fotográfico.

Se evidenció las acciones fijadas en el marco de la implementación del Plan de Acción Institucional vigencia 2019. De otra parte, las áreas presentaron el resultado de su gestión a diciembre 31 de 2018 a la oficina de Planeación. El análisis de los resultados se presenta en el cuadro titulado Porcentaje de Avance Informes de Gestión a diciembre 31 de 2018.

REGISTRO FOTOGRÁFICO AVANCE DE OBRA CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICO ACADÉMICO



Preparación Traslado Palmas





PORCENTAJE DE AVANCE DE INFORMES DE GESTION A 31 DE DICIEMBRE DE 2018					
				% DE AVANCE A DICIEMBRE DE 2018	
ITEMS	PROCESO	PROCESO/ DEPENDENCIA	OFICINA	PROCESO	MAPA
1		PROCESOS ESTRATEGICOS			
1,1	P01	Gerencia Estratégica		94,4	94,4
		Planeación	94,4		
		Rectoría			
	P02	Sistema Integrado de Gestión	30,3	30,3	
1,3	P03	Gestión de Comunicación y Mercadeo			94,3
		Comunicación y Mercadeo	94,3	94,3	
		Audiovisuales	0	0	
		Impresos	0	0	
2		PROCESOS MISIONALES			86
2,1	P04	Gestión Académica		86	
		Tres unidades, practica, y registro académico	72		
		Emprendimiento	100		
		Egresados	0		
2,2	P05	Gestión de Investigación		76	76
		Oficina de Investigación	66		
		CEDEAGRO	86		
2,3	P10	Gestión de Proyección Social		91	91
		Oficina de Extensión y Proyección Social	91		
3		PROCESOS DE APOYO			
3,1	P06	Gestión de Talento Humano		85,75	85,75
		SGSST	91,5		
		Oficina de Talento Humano	80		
		SECRETARÍA GENERAL	93	93	
3,2	P07	Gestión Financiera Presupuestal y Contable		65	65
		Oficina de Pagaduría	100		
		Oficina de Finanzas	0		
		Oficina de Contabilidad	95		
3,3	P08	Gestión de Compras		45,48	45,48
		Oficina de Almacén	90,95		
		Oficina de Contratación	0		
3,4	P12	Gestión Documental		90	90
		Oficina de Archivo	90		
3,5	P09	Gestión de Infraestructura		92,03	92,03
		Biblioteca	94		
		Web master	88,26		
		Infraestructura tecnológica	93,83		
		Servicios administrativos	0		
v	P11	Gestión de Bienestar		80,1	80,1
		Oficina de Bienestar	80,1		
4		PROCESOS DE EVALUACIÓN			
4,1	P13	Evaluación, Medición y seguimiento a la gestión	90,5		90,5
		Oficina de Control Interno			
					76,19692308
% de AVANCE A 31 de Diciembre 2018					76%



✓ Rendición de Cuentas

Como un espacio de interlocución entre servidores públicos y ciudadanía para la generación de transparencia, condición de confianza y garantía del ejercicio de control social, el INTEP, acogiendo la normatividad aplicable, ha desarrollado en lo corrido de la vigencia, entre otras, las siguientes acciones:

- Actualización permanente de información a través de los canales institucionales internos y externos dispuestos por la Institución.
- Convocatoria e informe de gestión a docentes y administrativos cada inicio de semestre académico.

GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

- ✓ **Gobierno Digital:** La institución presenta dificultad en la asignación de presupuesto para mejorar la aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación.
- ✓ **Seguridad Digital:** Para el periodo comprendido entre 1 de noviembre de 2018 y el 28 de febrero de 2019 se realizó el plan de mejoramiento, en donde se destaca la elaboración del Plan Institucional de Tecnología de la Información – PETI, debido a que la Institución no lo tiene.

GESTIÓN ATENCIÓN AL CIUDADANO:

✓ Recepción y Trámite de SQRD:

Las SQRD recibidas durante el cuarto trimestre de 2018 se presentan a continuación:

PETICION	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Derechos de Petición	7	5	0	12
Sugerencias	0	0	1	1
Quejas	1	0	1	2
Reclamos	0	1	0	1
TOTAL:	8	6	2	16



S, Q, R o DP	NÚMERO DE RADICACIÓN	MEDIO Y FECHA DE RADICADO	ORIGEN	TEMA	OBSERVACIÓN
Q	Q-009-2018	Correo electrónico 23-10-2018	Valenm0329@hotmail.com Móvil: 315792691	Queja por información sobre no reposición del recibo de pago de matrícula.	Se dio respuesta y se remitió a Pagaduría.
R	R-002-2018	Link página web 27-11-2018	Estudiante DAPA María Fernanda Quintero Cortés Maferquintero1978@hotmail.com	Queja formal frente al profesor de inglés Anderson Orozco.	El encargado de la web máster envió por correo electrónico la solicitud a Secretaría General y a la Unidad académica de Administración y Contaduría
Q	Q-010-2018	Link página web 05-12-2018	Estudiante Luz Adriana López Alzate Adris440@hotmail.com	Inconformidad por atención en la Unidad Académica de Administración y Contaduría.	La web máster remitió la queja a la Unidad de Administración y Contaduría.
S	S-003	Link página web 21-12-2018	Anyi Paola Muñoz Carvajal hotmail.com	Solicitud de información sobre matrículas	Se remitió a Registro y Control Académico y Ventanilla Única.

Tabla: SQR Clasificadas cuarto trimestre 2018

Fuente: El Autor

✓ **Tablas de Retención Documental:**

Se recibió concepto técnico por parte del Consejo Departamental de Archivos, el día 6 de febrero de 2019 mediante radicado R-112, en el que se informa que las TRD fueron evaluadas y el concepto técnico determinó que el INTEP aún no reúne la totalidad de los requisitos técnicos establecidos por el Archivo General de la Nación; el INTEP inició la consolidación y ajustes pertinentes para dar cumplimiento a la totalidad de requisitos.



2. EVALUACIÓN DEL RIESGO

Durante el periodo evaluado se realizó la socialización de la matriz de riesgos por cada uno de los 13 procesos institucionales y la metodología en las dependencias, de acuerdo con los riesgos que le aplican a cada área, para lograr su actualización mediante la aplicación de la autoevaluación, determinando cuales riesgos requieren de mejores controles.

Este segundo componente hace referencia al ejercicio, bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la Institución, permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

El INTEP cuenta con un Sistema Integrado de Gestión, el cual fue ajustado al mapa de procesos de la Institución 13 procesos y una estructura documental mucho más amigable; así mismo en este momento se está realizando la actualización del mapa de riesgos con la nueva metodología establecida por el DAFP.

Además se requiere el análisis de los objetivos de los procesos para determinar si se alinean con los resultados esperados para el cumplimiento de la Misión institucional, los cuales se encuentran en las fichas de caracterización.

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Efectuar el control a la información y la comunicación organizacional

Durante el período informado, la Oficina de Comunicaciones aportó al desarrollo de la quinta dimensión de Modelo Integrado de Planeación y Gestión: Información y Comunicación, a través de su Plan de Acción, procurando que la información y la comunicación de la Institución, sea adecuada a las necesidades comunicativas.

En ese sentido, se realizó la divulgación de mensajes e información sobre la gestión del INTEP para los diferentes grupos de interés, mediante la formulación, diseño y ejecución de planes y estrategias de comunicación, teniendo en cuenta que las estrategias de comunicación se soportan en la política y el proceso Gestión de Comunicaciones.

AVANCE PLAN DE COMUNICACIONES – CORTE A 28 DE FEBRERO 2019



CONTENIDOS COMUNICACIONALES PRODUCIDOS

INDICADOR DE PRODUCTO	ACTIVIDADES
Comunicación Interna	<p>Comunicación Interna ha cumplido de manera eficiente y efectiva con la redacción, edición y publicación de notas, noticias e informes de cada una de las fuentes del INTEP, para optimizar el objetivo de mantener informados a los integrantes de los grupos de valor de manera inmediata, clara y objetiva a través de los diferentes canales con que cuenta la Institución. Por esta razón en este período se publicaron piezas en los diferentes medios. Se evidencia la realización y publicación de 158 piezas gráficas.</p> <p>Cada uno de los integrantes del equipo de Comunicación, mantiene contacto permanente con las áreas asignadas, con el propósito de liderar y asesorar las estrategias que se estimen convenientes y provechosas para el Instituto.</p>
Comunicación Externa	<p>Se continúa divulgando de manera efectiva, ágil y eficaz los eventos y actividades del INTEP a través de los medios de comunicación de carácter regional y local, manteniendo informada a la comunidad sobre la apertura de los programas académicos.</p> <p>Se destaca en este periodo la bienvenida a estudiantes, la reunión con docentes y administrativos, de inicio del semestre académico 2019.</p> <p>Se avanza en el cumplimiento de las metas propuestas en materia de divulgación y difusión de las convocatorias.</p>
Eventos Institucionales	<p>Durante este período se prestó asesoría a diferentes áreas del INTEP en la planeación y ejecución de sus eventos, brindándoles herramientas logísticas, de preproducción y producción.</p> <p>Así mismo, se llevaron a cabo eventos, tanto en Roldanillo, como en diferentes regiones del país, los cuales se planearon estratégicamente con las áreas técnicas, con el objetivo de generar un impacto positivo en las comunidades educativas</p>

AVANCE PLAN DE COMUNICACIONES – CORTE A 28 DE FEBRERO 2019

Comprometidos con la Excelencia

INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP
 Nit. 891.902.811-0
 Carrera 7 # 10 - 20; Roldanillo, Valle del Cauca, Colombia
 PBX: +57 (2) 2298586
www.intep.edu.co
rectoria@intep.edu.co



INDICADOR DE PRODUCTO		ACTIVIDADES
ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PLANEADAS	Visitas página Web del INTEP	<p>A través de la página web www.intep.edu.co, administrada por la Oficina de Comunicaciones, se facilita la comunicación con la ciudadanía bajo los lineamientos de Gobierno Digital y la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información Pública Nacional.</p> <p>Durante el periodo evaluado, el Analytics de Google reporta 119.519 visitas a la página web Institucional.</p>
	Redes sociales del INTEP	Desde las redes sociales del INTEP (Facebook, Twitter), los videos disponibles en el canal YouTube, a través de las cuentas institucionales, se divulgó la información de interés para la ciudadanía de manera instantánea.
ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	Cumplimiento Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Durante este período, se publicó en la página web del INTEP toda la información que envían las áreas, relacionada con el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, FURAG, Gobierno en Línea, MECI.

5. ACTIVIDADES DE MONITOREO



Estas actividades se desarrollan en el día a día de la gestión institucional a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación) y evaluaciones independientes (auditorías) cuyo propósito es valorar:

- a. La efectividad del control interno
- b. La eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos;
- c. El nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos;
- d. Los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad.

Se observó que los líderes de proceso presentaron a la oficina de Planeación, el Informe de Gestión 2018-2, se encuentra en proceso la unificación de los Indicadores, tomando como referente los del MIDE del Ministerio de Educación Nacional.

Como parte de la autoevaluación se tiene:

Indicadores de Gestión

Se llevó a cabo el seguimiento de los indicadores de los procesos del correspondientes al IV trimestre del año, a partir de los reportes realizados por las áreas.

En el INTEP se realiza la depuración contable para la implementación de las normas NICSP, según lo estipulado por la Contaduría General de la Nación.

Se observa que la Gestión de Servicios TIC presenta un incipiente avance.

El proceso de Gestión Documental se ve afectado por el indicador cumplimiento del cronograma de transferencias documentales primarias, debido a la falta de dotación de equipos de almacenamiento adecuados en el Archivo Central.

Dentro de las actividades realizadas por la Oficina de Control Interno se puede evidenciar los siguientes procesos:

Durante el período objeto de análisis, la Oficina de Control Interno gestionó la emisión y publicación de los siguientes informes de evaluación independiente:

- Seguimiento Plan de Mejoramiento - Contraloría Departamental del Valle del Cauca. Semestral
- Atención al Ciudadano y Gestión de SQRD (Trimestral).
- Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público. (Mensual)



- Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Auditoría Interna

Con corte a 11 de diciembre de 2018, la Oficina de Control Interno presenta una ejecución del 90,70% en el Programa Anual de Auditoría:

Arqueo Caja Menor

Verificación Rendición Informes a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca

Verificación Implementación Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Informes seguimiento Planes de Mejoramiento.

Seguimiento Audiencia de Rendición de Cuentas

Auditoría Infraestructura Tecnológica

Auditoría software Contable

Verificación Código de Integridad

Arqueo Caja Menor a mayo de 2018

Seguimiento Sistema de Sugerencias, Quejas, Reclamos y Denuncias trimestral

Informe de Derechos de Autor sobre licenciamiento de Software.

CONCEPTO GENERAL SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En opinión de la Oficina de Control Interno del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle -INTEP, a febrero de 2019 el Sistema de Control de la Institución presenta un nivel de madurez, con respecto a los requisitos establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano



– MECI, se terminó el diligenciamiento del Autodiagnóstico establecido en MIPG, se inició el planteamiento del Plan de Acción respectivo, bajo la dirección de la Alta Dirección.

La Institución requiere el Diagnóstico de Capacidades y Entornos, con el fin de establecer el contexto estratégico, el cual servirá de base para el análisis del Riesgo.

Con la participación de la oficina de planeación y control Interno, se ha iniciado la capacitación para la caracterización de los grupos de valor con los que interactúa la institución.

Se evidenciaron avances significativos en la elaboración del documento Código de Integridad; sin embargo la administración solicitó unos ajustes.

Original Firmado

MARÍA DEL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO

Profesional Universitario Oficina de Control Interno

Comprometidos con la Excelencia

INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP
Nit. 891.902.811-0
Carrera 7 # 10 - 20; Roldanillo, Valle del Cauca, Colombia
PBX: +57 (2) 2298586
www.intep.edu.co
rectoria@intep.edu.co